# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11538
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# ASISTENCIA TÉCNICA
# Radicado IDIGER No. 2018ER3888
# Radicado IDIGER No. 2018ER6100

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | ENRIQUE LINERO SOTO | | | **SOLICITANTE: Comunidad – Luis Carlos Montoya González** |
| **CAT** | 8 | MÓVIL | 10 | |
| **FECHA** | 20 de Marzo de 2018 | HORA | 02:49 p.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PREDIO** | Carrera 20A No. 74-69 | **ÁREA DIRECTA** | | | 700 $m^2$ | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | San Felipe | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 42 | | |
| **UPZ** | 98 – Los Alcázares | **FAMILIAS** | 3 | **ADULTOS** | 41 | **NIÑOS** | 1 |
| **LOCALIDAD** | 12 – Barrios Unidos | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 6 | | |
| **CHIP** | AAA0086SALW | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-29821 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Moderado

## 3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

## 5. LOCALIZACION




**Figura 1.** Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos (Imagen tomada del SINUPOT).

**Tabla No. 1.** Predios evaluados en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero.

| ID | Dirección predio | CHIP |
|---|---|---|
| 1 | Carrera 20 No. 74-69 | AAA0086SALW |
| 2 | Carrera 20A Bis No. 74-20 | AAA0086RYLF |
| 3 | Carrera 20A Bis No. 74-30 | AAA0086RYNX |
| 4 | Carrera 20A No. 74-25 | AAA0086SARU |
| 5 | Carrera 20A No. 74-60 | AAA0086SFWW |
| 6 | Carrera 20A No. 74-55 | AAA0086SAMS |

## 6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

A continuación se describen los predios verificados al momento de la inspección visual:

**1. Carrera 20A No. 74-69**

En el predio en mención se emplaza una edificación de tres niveles, construida en un sistema de pórtico de concreto reforzado y placa aligerada del mismo material. Dicha edificación cuenta con un uso comercial en el que funciona un hotel. Se presentan fisuras y grietas de los muros del costado sur, en colindancia con la obra que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55. En los muros de lindero del costado norte se evidencian grietas diagonales, en los muros de fachada de este costado se presenta una fisura de tendencia vertical; se evidencia que la puerta de acceso a la sala-comedor, presenta desajuste.

La alcoba 101, localizada al costado sur del predio, presenta grietas diagonales y horizontales, levantamiento del acabado en baldosa del piso y enchape de baño, se presentan daños en los muros de la sala-comedor y en la zona de patio; así como daños en la placa de contrapiso.

La alcoba 102, presentaba fisuras y grietas en los muros, pero las mismas ya fueron reparadas con anterioridad. Se observan humedades y grietas en los baños de las habitaciones, resaltando que todas las habitaciones presentan daños similares; resaltando que se evidencia un asentamiento de la edificación, hacia el predio en el que se adelanta la construcción.

**2. Carrera 20A Bis No. 74-20**

En el predio en mención se emplaza una edificación de dos niveles y azotea, con un sistema estructural de pórticos de concreto con placa de entrepiso del mismo material, edificación en la que no se presentan daños de acuerdo a lo informado por la persona que atiende la visita.

**3. Carrera 20A Bis No.74-30**

En el predio en mención se emplaza una edificación de dos niveles, con un sistema en pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso en el mismo material, en la que de acuerdo a la información suministrada por quien atiende la visita, se presentaban fisuras y grietas en la misma, pero estas ya se corrigieron por parte de la constructora.

**4. Carrera 20A No. 74-25**

En el predio en mención se emplaza una edificación de cuatro niveles, con un sistema en pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso en el mismo material, identificando al interior de la misma, humedades en el muro que colinda con el predio donde se adelanta el proyecto de construcción, así como fisuras en el mismo.

**5. Carrera 20A No. 74-60**

En el predio en mención se emplaza una edificación de tres niveles, con un sistema constructivo en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, resaltando que la



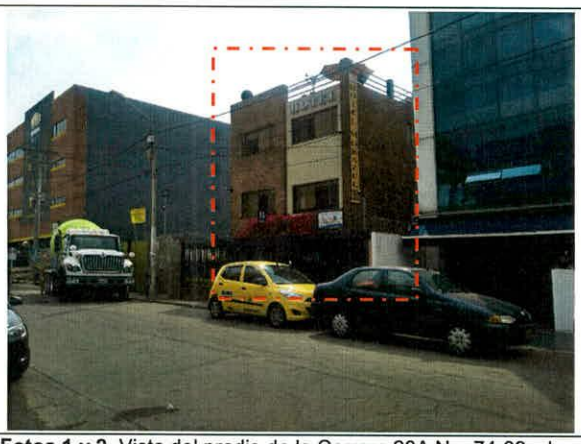
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

persona que atiende la visita informa que no presenta daños, ya que los mismos se repararon con anterioridad y que los mismos no se relacionan con la obra que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55.

### 6. Carrera 20A No.74-55

En el predio en mención se adelanta un proyecto urbanístico el cual tiene contemplado uso de vivienda multifamiliar de 11 niveles y 2 sótanos, en el cual al momento de la inspección visual no fue posible ingresar para evidenciar en qué estado se encuentra la misma.

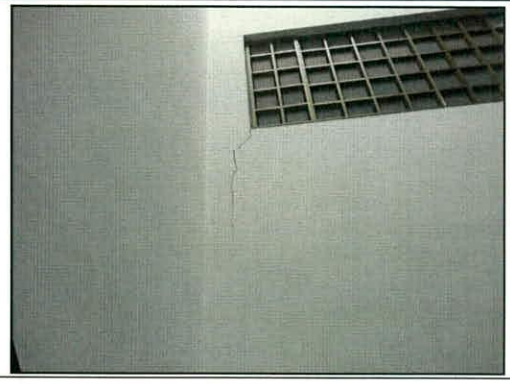
## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO





**Fotos 1 y 2.** Vista del predio de la Carrera 20A No. 74-69 y los daños que presenta la misma.





**Fotos 3 y 4.** Vista de los daños de la edificación evaluada.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co






**Fotos 5 y 6.** Vista de los daños de la edificación evaluada.





**Fotos 7 y 8.** Vista de los daños que presenta la edificación evaluada.



**Foto 9.** Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 20A Bis No. 74-20.



**Foto 10.** Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 20A Bis No. 74-30.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

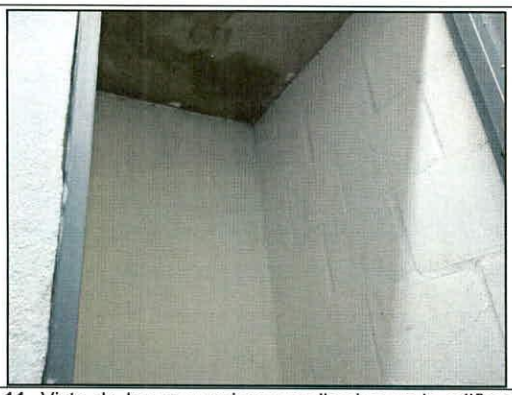


**Foto 11.** Vista de las reparaciones realizadas en la edificación evaluada.



**Foto 12.** Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 20A No. 74-60.

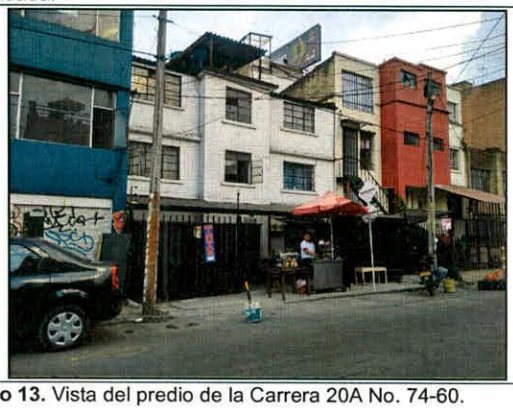


**Foto 13.** Vista del predio de la Carrera 20A No. 74-60.



**Foto 14.** Vista del predio de la Carrera 20A No. 74-55, donde se adelanta el proyecto de construcción.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados en los predios evaluados, si los ejecutores del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55, no garantizan en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras que se adelantan en los mismos.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios que se emplazan en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos.

## 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones evaluadas, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en las mismas ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificaciones evaluadas, están asociados a la construcción que se realiza en el predio de la Carrera 20A No. 74-55, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en los predios aledaños al proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 20A No. 74-55, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica, si es el caso.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 12. APROBACIONES

| 11.1 Elaboró |
|---|
| Firma: Enrique Linero<br>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO<br>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras<br>MP: 08202 - 81547 ATL |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co